

P. ¿Qué cosa es tentar á Dios?

R. Es esperar de Dios, ó pedirle sin necesidad, y sin fundamento legítimo, lo que no ha prometido.

*EXPLICACION.* Quiere Dios que recurramos á los medios, que estan en el órden de su providencia; y faltar á esto es tentar á Dios. Por exemplo, es tentarle, pedirle ó esperar sin fundamento y sin necesidad, que haga un milagro en nuestro favor; que nos persevere de un peligro, á que nos arrojamos temerariamente, y contra su órden; que nos dé lo necesario sin que trabajemos para ganarlo; y que nos conceda el efecto de nuestras oraciones, quando oramos sin preparacion ni atencion alguna (*p*). Es tentar á Dios, esperar que nos perdonará nuestros pecados, sin que hagamos penitencia; y es asimismo tentar á Dios, el ofenderle en la esperanza de que nos perdonará (*q*).

P. ¿Cómo se peca por desesperacion?

R. Se peca de muchos modos: 1. quando alguno desespera de alcanzar el perdon de sus pecados, por su muchedumbre y enormidad (*r*): 2. quando desespera de poder corregirse de sus malas inclinaciones, á causa de la violencia, de la costumbre, y de la experiencia que tiene todos los dias de su flaqueza; lo qual es el principio

(*p*) Lee á S. Agust. lib. 22. contra Fausto cap. 36. lib. del trabajo de los Monges cap. 27. Cart. 130. ó 120 á Proba cap. 4. lib. 10. de las Confesiones cap. 35. Lee tambien lo que decimos sobre la preparacion á la oracion en la 3. part. Secc. 2. cap. 1. §. 7. n. 4. (*q*) Eccl. V. 6. 7. Rom. II. 4. S. Agust. sobre el Salm. 31. y 144. y trat. 33. sobre San Juan. • (*r*) Lee á S. Agust. Serm. 352. ó Homil. 27. y sobre el Salm. 146.

pio de la pereza, y de la obstinacion en el pecado, como dice San Pablo (*s*): 3. quando alguno no tiene confianza y sumision á la providencia de Dios, y teme siempre que le ha de faltar lo necesario (*t*): 4. quando en lugar de poner su confianza en Dios, la pone en sí mismo ó en otra criatura (*u*).

## CAPÍTULO IV.

### DE LA CARIDAD.

#### §. I.

#### *Del amor de Dios.*

P. ¿Qué cosa es caridad?

R. Es un don de Dios, por el qual amamos á Dios por sí mismo sobre todas las cosas, y al próximo por Dios, como á nosotros mismos (*x*).

P. ¿Por qué decis, que la Caridad es don de Dios?

R. Porque Dios solo la da; y no podemos adquirirla por nosotros mismos: y es infundida por el Espíritu Santo en nuestros corazones, dice San Pablo (*y*).

P. ¿Qué cosa es amar á Dios por sí mismo?

R.

(*s*) Ephes. IV. 19. Lee tambien á Jerem. XVIII. 12. (*t*) Eccl. II. 2. todo el Salm. XXXIII. y XXXVI. Matth. VI. 25. y siguientes &c.

(*u*) Lee las autoridades referidas en el cap. precedente, á las quales se puede añadir lo que dice San Pablo 1. Timot. VI. y San Agust. sobre estas palabras del Salm. 23. *Bienaventurado el que espera en el nombre del Señor, y no atiende á las vanidades é ilusiones del siglo.* (*x*) Lee á San Agust. lib. 3. de la Doctrina Christiana cap. 10. (*y*) Rom. V. 5.

R. Amarle sin esperar otra recompensa de nuestro amor, que á Dios mismo (z).

P. ¿Qué cosa es amar á Dios sobre todas las cosas?

R. Amar á Dios mas que á nosotros mismos, y mas que á ninguna otra cosa del mundo.

P. ¿Quando amamos á Dios sobre todas las cosas?

R. Quando queremos mas bien renunciar todo lo mas apreciable que tenemos en el mundo, que ofenderle.

P. ¿Es necesaria esta disposicion?

R. Es absolutamente necesaria: porque dice Jesu-Christo: *Si alguno ama á su padre, ó á su madre mas que á mí, no es digno de mí; y si alguno ama á su hijo, ó á su hija mas que á mí, no es digno de mí* (a).

P. ¿Es nuevo el precepto del amor de Dios?

R. Es el mas antiguo y el mas indispensable. Está fundado este precepto sobre la naturaleza del hombre: pues es de derecho natural tributar á Dios el honor y culto soberano, que son debidos al Criador; y no podemos tributar este culto á Dios, sino amándole, dice San Agustin (b).

P. ¿Era conocido de los Judíos el precepto del amor de Dios?

R. Si: este precepto es el primero y el mayor de la Ley de Moysés, el qual esta concebido en estos términos (c); *Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazon, con todo tu espíritu,*

(z) Lee á S. Agust. sobre el Salm. 72. y 134. (a) Matth. X. 36. 37. (b) Cart. 167. ó 29. á S. Gerónim. cap. 3. Cart. à Honorato y en otros lugares. (c) Deuterón VI. 5.

*y con todas tus fuerzas. Escribirás estas palabras en tu corazon, las enseñarás á tus hijos; las meditarás en tu casa, quando camines, al acostarte, al despertarte, las atarás á tus manos &c.*

Jesu-Christo confirmó á los Christianos este mandamiento de Moysés, y dixo, que no puede llegar al Cielo el que no lo practique (d).

P. ¿Cuál es el sentido de estas palabras: *Amarás á Dios de todo tu corazon, con todo tu espíritu, y con todas tus fuerzas?*

R. Que es necesario dirigir á Dios todos los deseos de nuestro corazon, todos los pensamientos voluntarios de nuestro espíritu, y todas las acciones de nuestra vida; así como el voluptuoso dirige todas las cosas á su placer, y el avaro á sus riquezas. Dios no quiere, que nuestro corazon esté dividido entre él y la criatura: quiere poseerle él solo todo entero, y no hay cosa mas justa (e).

P. ¿Cuál es el sentido de estas palabras de Moysés: *Meditarás estas palabras en tu casa, quando camines, durmiendo, y despierto, las tendrás siempre atadas á tus manos, y delante de tus ojos, las escribirás sobre tus puertas, &c?*

R. Dan á entender claramente la obligacion, que tenian los Judíos, así como los Christianos, de obrar en todas las cosas por la impresion del amor de Dios, y de dirigirle las acciones mas comunes, y mas indispensables de la vida.

San Pablo manda esto mismo á los Christianos, quando les dice: *ahora comais, ó bebais, ó*

(d) Matth. XXII. 37. (e) Matth. VI. 24. San Agust. lib. 1. de la Doctrina Christiana cap. 22.

*bagais otra qualquiera cosa, hacedlo todo por la gloria de Dios (f).*

P. ¿Para amar á Dios como Dios lo ordena, es necesario estar siempre ocupados actualmente en Dios?

R. En el Cielo solamente tendríamos la dicha de no estar ocupados mas que en Dios. Para amar á Dios en el mundo, como él nos manda, basta que nuestros pensamientos, nuestras palabras, y nuestras acciones se dirijan directa ó indirectamente á Dios, y que esten ordenadas (g).

P. ¿Es pecado amar alguna cosa juntamente con Dios?

R. Es pecado, si este amor no es dirigido á Dios, y no está en su orden; pero este amor es un bien, si es dirigido á Dios y está en su orden.

P. ¿Se peca siempre mortalmente, quando se quebranta el precepto del amor de Dios?

R. Se puede pecar venialmente, quebrantando el precepto de la caridad. Se peca mortalmente, si la accion por la qual se quebranta, hace que el amor de Dios cese de dominar en nuestro corazon; y venialmente, si esta contravencion no es considerable, y no nos hace perder el amor de Dios, infundido por el Espíritu Santo en nuestros corazones (h).

P. ¿Es amar á Dios decirle que le amamos?

R. No: si no le amamos efectivamente. Y no le amamos, sino quando le dirigimos nuestros pensamientos, nuestros deseos, nuestras acciones; en

una

(f) 1. Cor. 10. 31. (g) Santo Tom. 2. 2. quest. 24. art. 8 y quest. 44. y art. 4. y 5. (h) Lee á Santo Tomas 2. 2. quest. 45. art. 4.

una palabra, quando se ve que reyna la caridad en nuestros corazones (i).

P. ¿Con que es inútil decir á Dios que le amamos, ó hacer lo que se llaman actos de amor de Dios?

R. Es utilísimo, y nuestra flaqueza hace como necesario freqüentar estos actos, para excitarnos á amarle; pero es absolutamente necesario amarle efectivamente en todo tiempo: si nos contentamos con decirlo sin hacerlo, somos mentirosos (k).

P. ¿Es amar á Dios como se debe, no amarle sino por los bienes temporales, que esperamos de él?

R. Amar á Dios únicamente por los bienes temporales que se esperan de él, no es amarle: es amar estos bienes temporales, y no mirar á Dios, sino como instrumento necesario para adquirirlos (l).

P. ¿Es amar á Dios, como se debe, amarle por los bienes eternos que nos promete?

R. Los bienes eternos no son otros que la posesion del mismo Dios; y así es amar á Dios por sí mismo, y por consiguiente como se debe amar, en atencion á los bienes eternos (m).

P. ¿Quiénes pecan contra el amor que se debe á Dios?

R. Los que aman al mundo, y siguen sus apetitos desordenados; y no hay pecado que no sea una contravencion mortal ó venial, del amor con

que

(i) Lee á S. Agustin lib. 1. de la Doctrina Christiana cap. 22. San Bernard. Serm. 20. sobre los Cánticos. (k) Lee el Salm. LXXVII. 36.

(l) Lee á San Agustin sobre los Sal. 43. 52. 55. 72. 79.

(m) S. Agust. sobre los Salm. 55. 72. 134.

que debemos amar á Dios: porque no se peca, sino apasionándose por la criatura, en menosprecio de Dios: y si esta pasion es dominante, es pecado mortal; si no, es pecado venial.

## §. II.

*Del amor de nosotros mismos.*

P. ¿Nos obliga la Caridad á amarnos á nosotros mismos?

R. Sí: porque Jesu-Christo dice, que debemos amar al prójimo como á nosotros mismos; esto supone, que debemos amarnos á nosotros mismos.

P. ¿Cómo debemos amarnos á nosotros mismos?

R. Debemos amarnos por Dios, quiere decir, que debemos dirigir á Dios el amor, que nos tenemos á nosotros mismos.

P. ¿Quándo dirigimos á Dios el amor con que nos amamos á nosotros mismos?

R. Quando no buscamos nuestra felicidad sino en Dios, y nos dirigimos á él únicamente (n).

P. Por qué debemos dirigir á Dios el amor de nosotros mismos, y aspirar á él únicamente?

R. Porque amarse á sí mismo, es querer ser feliz, y trabajar para llegar á la felicidad: y como Dios solo puede hacernos felices para poseerle, es necesario aspirar á él únicamente (o).

P. ¿Luego no nos amamos como debemos, si no

(n) Lee á S. Agust. Cart. 155. ó 52. á Macedonio. (o) San Agust. lib. 10. de la Ciudad de Dios, cap. 3.

no quando amamos á Dios?

R. Es verdad: de otro modo nos hacemos infelices, y este amor de nosotros mismos es un amor desordenado y culpable (p).

P. ¿Quiénes se aman á sí mismos de un modo desordenado y culpable?

R. Los que procuran satisfacer su soberbia, su sensualidad ó su curiosidad; y á esto nos inclina naturalmente nuestra naturaleza, viciada por el pecado original. Por lo tanto, debemos hacernos violencia á nosotros mismos, para vencer estas inclinaciones corrompidas y peligrosas.

*EXPLICACION.* Quando nos manda Jesu-Christo aborrecernos y morir á nosotros mismos, es el amor pecaminoso de nosotros mismos el que nos prohíbe, y como este amor culpable echa en nosotros todos los dias nuevas raices, y es conforme á las preocupaciones de la costumbre, de la educacion, del exemplo, y á la inclinacion de nuestra naturaleza corrompida: nos da Jesu-Christo á entender, que para poder morir á nosotros mismos, y procurarnos por esta muerte la verdadera vida, debemos hacernos violencia continuamente, llevar cada dia nuestra cruz, no seguir la corriente del mundo, sino entrar por la puerta angosta, y caminar por el camino, por donde van pocos. Todo esto parece duro y dificultoso; mas la recompensa es infinita: Jesu-Christo promete suavizar todas estas dificultades, y hacer su yugo suave y ligero á los que quisieren cargarse de él. Todos los que quisieren entregarse de buena fe á Dios,

(p) S. Agust. de las costumbres de la Iglesia Católica, cap. 26.

Dios, y vivir segun las máximas del Evangelio, experimentan el efecto de esta divina promesa. El amor de Dios infundido en su corazon por el Espíritu Santo, hace que estos hallen mas regocijo y consuelo en hacerse violencia para morir á sí mismos, que el que hallan los pecadores en seguir las inclinaciones corrompidas, cuya verdad explica San Agustin admirablemente en muchos lugares de sus obras (q).

P. ¿Cómo se llama el amor pecaminoso de nosotros mismos?

R. Amor propio ó concupiscencia, y este amor es culpable, porque es injurioso á Dios, y perjudicial á nosotros mismos.

P. ¿En qué es injurioso á Dios el amor propio?

R. En que por él abandona el hombre á Dios, por apasionarse á la criatura.

P. ¿Por qué es perjudicial el amor propio á nosotros mismos?

R. Porque nos hace miserables, haciéndonos perder á Dios, que es nuestra única felicidad (r).

P. ¿Cómo se llama el amor arreglado de nosotros mismos?

R. Se llama caridad, porque es parte de la caridad.

P. ¿Podemos pecar venialmente por nuestro amor propio?

R. Sí: porque todos los pecados son efecto de nuestro amor propio, y no son todos mortales.

P. ¿Quándo pecamos mortal ó venialmente por

(q) Lee entre otros el Serm. 96. ó 47. de *Diversis*, &c.

(r) Lee á San Agust. Conf. lib. 1. cap. 1. lib. 4. cap. 10. y 11. lib. 13. cap. 8. &c.

por nuestro amor propio?

R. Quando el pecado que cometemos por nuestro amor propio, apaga en nosotros la caridad dominante, es pecado mortal; y es pecado venial, quando no la extingue enteramente, pero la debilita ó disminuye.

P. ¿Es amor de codicia ó de caridad, el desear con ansia los bienes temporales?

R. Es caridad, desearlos ordenadamente para usarlos segun Dios, sin apasionarse á ellos; y es codicia, desearlos con ansia para satisfacer su soberbia, su sensualidad ó su curiosidad (s).

### §. III.

#### *Del amor del próximo.*

P. ¿Nos obliga la caridad á amar á nuestro próximo?

R. Sí: y nos obliga á amarle, como á nosotros mismos (t).

P. ¿Quién es nuestro próximo?

R. Son todos los hombres, los Christianos, los Hereges, los Infieles, y aun nuestros mayores enemigos (u).

P. ¿Qué cosa es amar al próximo como á nosotros mismos?

R. Desearle y procurarle, en quanto esté de nues-

(s) Lee acerca de esto lo que hemos dicho explicando la avaricia y la esperanza, y lo que diremos despues explicando lo que se debe pedir á Dios en la Oracion, part. 3. Secc. 2. cap. 1. §. 6.

(t) Matth. XXII. 39. Rom. XIII. 8. &c. (u) Matth. V. 44. Luc. X. 27. hasta el 37. S. Agust. Serm. 2. sobre el Salm. 26. y 54.

nuestra parte, lo que cada uno está obligado á desear y procurar para sí mismo; esto es, la eterna bienaventuranza, y lo que conduce á ella (x).

P. ¿No debemos tambien procurar y desear al próximo los bienes temporales?

R. Se les debe procurar y desear, como para nosotros mismos, únicamente por Dios, y en orden á la salvacion: sin esto, el amor que se tiene en orden á él, ó en orden á sí mismo, es codicia (y).

R. ¿En qué se funda la obligacion de amar á nuestro próximo, como á nosotros mismos?

R. En la obligacion que tenemos de amar á Dios sobre todas las cosas.

*EXPLICACION.* No podemos amar á Dios sobre todas las cosas, sin desear que sea conocido, amado, y adorado por todas las criaturas racionales, y por consiguiente por todos los hombres; y si deseamos esto verdaderamente, debemos procurar por todos los medios posibles. Mas procurar y desear á los hombres el conocimiento, el amor y el servicio de Dios, es desearles y procurarles su felicidad, luego es amarlos como se debe; y por consiguiente la obligacion de amar al próximo, es una consecuencia necesaria de la obligacion de amar á Dios (z).

P. ¿Debemos desear indiferentemente á todos los hombres el mismo bien que debemos desear pa-  
ra

(x) Lee á S. Agust. de las costumbres de la Iglesia Católica c. 26.

(y) S. Agust. *ibid.* y lib. de la verdadera Religion cap. 26.

(z) Lee á S. Agust. Cart. 105. ó 52. á Macedonio; trat. 83. y 87. sobre S. Juan: lib. 1. de la Doctrina Christiana cap. 29.

ra nosotros mismos?

R. Sí: debemos desear para todos los hombres, como para nosotros mismos, la salvacion, y todo lo que directa ó indirectamente conduce á ella.

P. ¿Debemos procurar indeferentemente á todos los hombres, lo que debemos procurar para nosotros mismos?

R. Como el procurar los mismos auxilios á todo el mundo no depende de nosotros, hay cierto orden de caridad, que se debe guardar en los auxilios que se procuran al próximo (a).

P. ¿Cuál es el orden de caridad que se debe guardar, en los auxilios que se procuran al próximo?

R. Es el de preferir al que nos toca mas de cerca, á los que no nos tocan tanto: como nuestros parientes á los que no lo son, los Christianos á los infieles, y los Pastores y los Superiores á los simples Fieles (b).

P. ¿Cómo podemos conocer si amamos á nuestro próximo?

R. Le amamos, quando muy léjos de desearle ó procurarle mal alguno, le deseamos ó procuramos todo el bien que podemos: quando suplimos sus defectos, y excusamos sus flaquezas; y quando en todo le tratamos, como tenemos derecho de desear que nos traten á nosotros en iguales circunstancias (c).

P.

(a) S. Agust. lib. de la Doctrina Christiana cap. 28. y de la verdadera Religion cap. 47. (b) San Agust. *ibid.* y San Bernard. Serm. 50. sobre los Cánticos. (c) Lee á San Agust. lib. de las 83. quest. quest. 71. &c.